



Tribunal Administrativo del Caquetá
Presidencia

Florencia, mayo de dos mil veintiséis (2026)

La Presidencia del Tribunal Administrativo del Caquetá

CONVOCA

A las y los abogados interesados en servir a la Judicatura como CONJUECES de esta Corporación para la vigencia 2026.

REQUISITOS¹:

1. Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
2. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
3. Tener título de abogado.
4. Reunir requisitos para ser magistrado de Tribunal Administrativo.
5. No registrar antecedentes disciplinarios.
6. No ser miembro de Corporaciones Públicas, empleado o trabajador de entidad que cumpla funciones públicas durante el periodo de sus funciones.

El Conjuez tiene los mismos deberes de los Magistrados y está sujeto a las mismas responsabilidades de éstos.

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co de la secretaría de esta Corporación, de las ocho (8:00) de la mañana a las seis (6:00) de la tarde, a partir del día trece (13) de mayo del corriente año hasta el trece (13) de junio de 2026, con la acreditación de los requisitos aludidos y presentación de la hoja de vida de los aspirantes.

ANAMARÍA LOZADA VÁSQUEZ

Presidenta

Firmado Por:

Anamaria Lozada Vasquez

Magistrada

002

Tribunal Administrativo De Florencia - Caqueta

¹ Artículos 127 y 128, Ley 270 de 1996

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbfe25af6ac64796abf3a7e88704b8559e8678b1201e40c1afdf791a79b747e**
Documento generado en 13/05/2026 03:57:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>